

AVISO No. 25126-2-24-0035

LA SUSCRITA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ

HACE SABER:

Que con fundamento en lo estipulado en el art. 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015 M.V.C.T., se fija el presente **AVISO No. 25126-2-24-0035**; por medio del cual se surte la citación a vecinos dentro del trámite administrativo No. **25126-2-24-0035** de **22 de marzo de 2024** de solicitud de **MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN No. 0228/23 DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE CAJICÁ**, uso **VIVIENDA MULTIFAMILIAR**, para el predio ubicado en la **CL 24 10 A 06 08 / KR 10 A 24 15 17 (ACTUAL), CL 5 2 06 / CL 5 5 08 (ANTERIOR)** presentada por **NELCY ADRIANA ROMERO ROCHA** en calidad de propietario del predio.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos legales contemplados en el Decreto 1077 de 2015 M.V.C.T. se fija el presente **AVISO No. 25126-2-24-0035**, contado a partir de hoy **veintiséis (26) del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)**.

La presente publicación se efectúa por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, según constancia anexa dentro del expediente, para que, en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte del mismo. Su participación podrán hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud, en el marco del art. 2.2.6.1.2.2.2, PARAGRAFO del Decreto 1077 de 2015 M.V.C.T., radicando un escrito en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la Carrera 5 No. 3 Sur 17 Local 103, Plaza Comercial La Quinta.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARQ. ANDREA DEL PILAR PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ